EL SIGLO

Montevideo—Viernes 12 de Febrero de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 11,864

ALMANAQUE

Hoy viernes 12 de Febrero, santa Eulalia (virgen y mártir.

Sol sale 5 horas 39 minutos; pónese 7 horas 0 minutos; luna nueva el 16.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense o no.

Los avisos, cartas y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Los agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayenne, Havre y Cía.—París: Calle de la Grange Batelière núm. 15.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número por un mes	» 1.50
Id. por año	» 15.00
Número del día	» 0.10
Id. atrasado	» 0.20

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00
Número por un mes	» 2.00
Id. suelto	» 20.00

Suscricion anual á los dos diarios con la revista BLANCO Y NEGRO.

EL SIGLO

Los sucesos

El caso del coronel Pampillon

LO QUE DICE EL MINISTRO DE RELACIONES

ESTADO DEL ASUNTO

OTRO ASILADO

[illegible] reporter, se quitó el ministro de Relaciones quien [illegible] conocimiento de que en la [illegible] del Sábado sobre las [illegible] en el caso del general Pampillon en la legacion [illegible] había [illegible] en haber consultado que [illegible] de Relaciones había recibido [illegible] de la procedencia de asilo al coronel Pampillon, por los [illegible] ella expresaban.

[illegible] doctor Romeu [illegible] que [illegible] el peñalosa obtenido [illegible] la protección á militares [illegible] á militares en situacion [illegible] como es asilado.

[illegible] dado no ha establecido el reclamo [illegible] la forma que contagiamos como [illegible] exigiendo en los círculos oficiales [illegible] ministro tuvo la deferencia de [illegible] á nuestro reporter la opinion [illegible] contraria al proceder de la Argentina.

[illegible] efecto le leyó de manifiesto el [illegible] contiene los tratados sobre Derecho Internacional Privado, celebrado por Congreso Sud-Americano de Montevideo [illegible] en la asamblea legislativa [illegible] asilo [illegible] así como por la Argentina.

[illegible] artículo 17, que inscribe el señor ministro Romeu, dice así:

«El reo de delitos comunes que se asilare en una legacion debía ser entregado [illegible] de ella á las autoridades [illegible] gestión del ministerio de Relaciones Exteriores, cuando no le efectuare inmediatamente.

[illegible] asilo será respetado con relación [illegible] perseguidos políticos, pero el [illegible] está obligado á tener [illegible] el hecho en conocimiento [illegible] del Estado ante el cual está [illegible] quien podrá exigir que el perseguido fuera del territorio nacional [illegible] dentro del mas breve plazo posible [illegible] la gestion podrá exigir á [illegible] las garantías necesarias para que [illegible] salga del territorio nacional [illegible] la inviolabilidad de su persona.

[illegible] principio se observará con [illegible] á los buques de guerra [illegible] en aguas territoriales.

[illegible] ministro cita también á [illegible] el artículo 18, que dice:

«[illegible] de la regla establecida en [illegible] á los delincuentes de la marina [illegible] en aguas territoriales [illegible] desertores, cualquiera sea su [illegible] deberán ser entregados por [illegible] el pedido de la legacion, [illegible] de otra del agente consular [illegible] previa la prueba de identidad [illegible] personas.

[illegible] detalles las referencias [illegible] reporter, en lo sucesivo con las [illegible] pedidas por este en el curso [illegible] conversacion.

[illegible] ministro sigue entendiendo [illegible] corresponde el asilo prestado al [illegible] Pampillon por la legacion Argentina [illegible] ser un militar á las órdenes del [illegible] dada su situacion con arreglo á [illegible] mentos vigentes—que ha concedido [illegible] faltando á la palabra empeñada [illegible] después de haber obtenido el [illegible] de dos haberes, etc.

Agregó que la autoridad no permitirá que el coronel Pampillon sea embarcado para salir del país, si aun cuando se precediera trasbordarlo de un buque de guerra, salvo que esa operacion se efectuara fuera de las aguas jurisdiccionales.

En esta parte de que no se permitirá que el coronel Pampillon sea embarcado como se ha hecho con otros asilados insistió varias veces el doctor Romeu, en diferente forma.

Creo nuestro reporter que con lo que queda consignado serán satisfechos los deseos del señor ministro de Relaciones.

Dado el régimen establecido para la prensa está demás observar que nada agregaremos por nuestra parte.

Complementando esta informacion agregaremos dos datos. También ha solicitado y obtenido asilo en la legacion Argentina el señor Morel (creemos que es simpatico mayor nacionalista) secretario del coronel Pampillon.

No ha habido comunicacion escrita de la legacion Argentina al ministerio de Relaciones sobre el asilamiento del coronel Pampillon.

El ministro argentino, que se asiló el citado militar, envió al secretario señor Torres Cabrera al ministerio de Relaciones para informar al ministro de lo que ocurría.

A las referencias del ministro doctor Romeu el secretario de la legacion Argentina opuso las del coronel Pampillon exponiendo las causas que este invoca como justificativas de su resolucion.

Otro dia sin noticias

Apesar de la ansiedad muy generalizada de que el dia de ayer sería de grandes noticias, sucedió todo lo contrario, disipándose en gran parte la ansiosa expectativa con la prolongada de la espera. El comentario, agotado momentaneamente por esto lado, hizo presa en las dos notas de mas bulto, el asilamiento del coronel Pampillon en la legacion argentina y las declaraciones inesperadas del duque de los Abruzzos.

Sobre el primer suceso oírremos hoy la opinion del ministro de Relaciones Exteriores, y, sobre el segundo nada diremos, aun que no este comprendido en las limitaciones impuestas a la libertad de imprenta, porque creemos que en los momentos actuales no conviene discutir ese asunto.

Hemos de limitarnos, pues, á la observacion incidental de que calificamos de inesperadas las declaraciones del ilustre explorador del polo, porque de ellas resulta que el conde Rofforo Costa se considera ofendido por nuestro gobierno, mientras que de todas las declaraciones hechas por ese diplomático, oficialmente o por medio de la prensa, no podía deducirse la existencia de ningun agravio.

Si alguien pudiera darse por ofendido sería no solo nuestro gobierno, sino tambien los residentes italianos en el Uruguay, pues el conde Rofforo Costa parece haberse empeñado en demostrar que la residencia en Montevideo, aun por muy breve tiempo, le es insoportable, a punto de no acudir á velar por los intereses de sus connacionales en momentos tan delicados como los actuales. Nuestro colega «L'Italia» ha dicho cosas altísimas a este respecto, que sentimos no poder transcribir en este momento para consignarlas aquí.

La accion de Fray Marcos

Con el propósito, sin duda, de cortar el debate iniciado por los militares que tomaron parte en la accion de Fray Marcos, el diario «La Prensa» ha pasado á la diario la comunicacion siguiente:

«Señor director de «El Siglo». Como [illegible] á Vd. á sus efectos, que toda publicacion relacionada con la accion de Fray Marcos, en cualquier forma que se haga, [illegible] absolutamente prohibida, por [illegible] impuesta [illegible] de las disposiciones [illegible] Montevideo, Febrero 11 de 1904. B. A. Herrera Labandera, oficial 1.º

El ascenso al general Muniz

El gobierno dictó ayer el siguiente decreto:

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Febrero 10 de 1904.—Habiendo la H. Comision Permanente prestado la [illegible] solicitada para promover al grado de general de division al oficial de [illegible] don Máximo Muniz el Presidente de la República decreta:

Artículo 1.º Promuévese al empleo de general de division al señor general don Máximo Muniz.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y [illegible] BATLLE Y ORDOÑEZ. [illegible] Vázquez.

Visita á un campamento

El Presidente de la República efectuará pronto un viaje á Tacuarembó con el propósito de visitar el campamento de las fuerzas que se hallan bajo las órdenes del coronel Melchor R. Mariscotta.

El señor Batlle hizo el viaje acompañado de del jefe de Estado Mayor coronel Segundo Rozanos.

El Presidente regresó muy complacido de la visita.

Emigrados que regresan

Regresó ayer á Montevideo el director de Obras Municipales señor Eduardo Martínez de Hoz, que, como se sabe, se hallaba en la vecina orilla desde hace algunos dias.

[illegible] el director de Parques y Jardines doctor Manuel Mattos.

En cuanto á la actitud que adoptarán estos señores, circulan dos versiones según unos vienen dispuestos á reanudar las tareas oficiales y segun otros presentarán renuncia del cargo de miembros de la Junta.

Esta última version es de origen nacionalista.

El carnaval

La Jefatura Política y de Policía de la capital ha publicado ayer el siguiente aviso:

La Jefatura Política y de Policía de la capital con autorizacion superior, avisa al público que queda prohibido el uso del disfraz durante los dias del próximo Carnaval.—Montevideo, Febrero 11 de 1904.—P. A.—Horacio Labandera, oficial 1.º

Propósito frustrado

La autoridad policial detuvo ayer á un ciudadano en circunstancias que pretendía asilarse en la legacion Argentina.

Resultó ser un jóven embriagado en la guardia nacional, que, segun los informes oficiales, se proponía dar salto para, en virtud de haber sido castigado por una falta que cometió en el cuerpo á que pertenece.

Conducta aprobada

En la sesion que celebró ayer la Direccion G. de Instruccion Pública, se resolvió aprobar y transmitir al inspector de escuelas de Colonia, un informe expedido por el señor vocal doctor Vaz Ferreira, con motivo de la comunicacion pasada por aquel funcionario, dando cuenta de las medidas de defensa adoptadas por la Comandancia Militar de dicha ciudad, respecto al establecimiento de un destacamento de guardias nacionales en la escuela del edificio que ocupa la escuela de varones.

En dicho informe se establece que, precedida una resolucion contra un gobierno legalmente constituido, la defensa de ese gobierno tiene carácter nacional y no partidista, y resultando que el inspector departamental de Colonia no ha procedido en este último carácter, su conducta ha sido correcta.

Los guardias civiles

Por disposicion del Jefe de Policía, adoptada ayer, se concederá la baja de inmediato á todo guardia civil que la solicite alegando su calidad de extranjero.

De la Argentina

Buenos Aires, 11—Esta noche se efectuará la reunion del comité pro-paz uruguaya. Predomina siempre la idea de nombrar á un comisionado que, acercándose á los directores de los partidos blanco y colorado solucione el conflicto. La partida del comisionado sería precedida de un gran meeting en el que el pueblo honrosese expresaría sus anhelos de paz dando autoridad popular al comisionado.

NOTAS DE FÉNIX

Está dando que hablar la ficcion de la extraterritorialidad, con motivo del caso del coronel Pampillon que se asiló en la Legacion Argentina.

A ese andar diplomático,—con tal amplitud que ha llegado á superirle á un colega la frase de que aquello se va convirtiendo en posada,—sería muy fácil embromar al Superior Gobierno. Por ejemplo: si un cuerpo de línea 6 de guardias nacionales se metiese en el palacio de la calle Agraciada, demandado asilo, según el criterio reinante una nacion extranjera le daría amparo. ¡Aviso á los desertores y á los revolucionarios!...

⁂

O nosotros pecamos de ceguera, ó el jefe del Estado Mayor General suele no ver más allá de sus narices.

Procuremos explicarnos.

Estamos en la inteligencia de que es reglamentaria la prohibicion de disentir por la prensa actos militares, entre personas del gremio.

¿Y entonces, como ocurren dimes y diretes acerca de la actuacion de tales ó cuales jefes en un reciente hecho de armas?...

⁂

Muy cuerdamente ha procedido la autoridad policial prohibiendo en absoluto el disfraz durante el Carnaval. Basta con la farsa natural, en estos tiempos de recelos y de engaños recíprocos. Por lo demás, limitadas las fiestas, (ahora nombre hay que darles)—á la mañana y tenta Rambodrom de las serpentinas y papelitos del año pasado, no deben temerse sinceridades desagradables. La más eficaz represion anticipada es la silueta del 6.º de cazadores. ¡Metéte con el sucesor del 5.º!...

Fénix.

EN LA BOLSA

Suba de valores

Ayer se hizo mas evidente la tendencia que se notaba desde hace dias en la Bolsa, á la alza de los valores en general.

Segun puede notarse en las cotizaciones de la semana ha habido un alza de un punto en los valores locales, é igual á mayor suba en la Consolidada.

Como es natural los bolcistas se preocuparon de averiguar las causas que pueden dar orígen á esta mejoría y la buscan fuera de los sucesos que ocurren en el país ya sea en la política interna y en la guerra actual no sucede novedad alguna que pueda explicarla.

La explicacion mas admitida en los círculos bursátiles atribuye el mejoramiento de precios á la amortizacion que debe efectuarse el 15 del corriente en Londres, de cien mil libras nominales de la Deuda Consolidada y de 28 mil en esta plaza.

Sin avanzar opinion por nuestra parte, nos limitamos á consignar la recogida en los círculos expresados.

Centro saladeril

En los salones de la Cámara de Comercio se celebraba ayer la reunion de la comision directiva de este importante Centro de propietarios de saladeros.

Se tomó en consideracion la renuncia del cargo de vice-presidente de dicho Centro presentada por el señor Rodolfo Vellejo.

La renuncia del señor Vellejo fué aceptada en virtud de las razones expuestas en la nota respectiva.

Fué nombrado vice-presidente del Centro Saladeril en reemplazo del señor Vellejo el señor Enrique San Martin. La reunion no fué para mas.

Senado

Sesion preparatoria celebrada el 11 de Febrero de 1904

Preside el Dr. Juan P. Castro

A las 4 y 40 p. m. entraron al salon de sesiones los señores Espalter, Pereda, Gomensoro, Arezamo, Dufort y Alvarez, Candioti, Poos, Soca y Albin.

Señor Presidente—Está abierta la sesion.

Se va á dar lectura de las actas de las anteriores.

—Se leyeron dos actas.

Pueden observarse.

No habiéndose observacion se dan á por aprobadas.

Va á procederse á la eleccion de presidente provisorio del Senado.

Sírvase recoger los votos el señor Secretario.

—Se procedió en esto orden.

El señor senador por Artigas, por el señor senador por Soriano; el señor senador por Paysandú, por el señor senador por Durazno; el señor senador por Colonia, por el señor senador por Soriano; el señor senador por Durazno, por el señor senador por Tacuarembó; el señor senador por Colonia, por el señor senador por Soriano; el señor senador por Minas, por el señor senador por Durazno; el señor senador por Soriano, por el señor senador por Tacuarembó; el señor senador por Minas, por el señor senador por Tacuarembó; el señor senador por Soriano, por el señor senador por Minas.

Señor Secretario—Han votado por el señor senador por Soriano, los señores senadores por Artigas, Paysandú, Colonia, Durazno y Canelones; por el señor senador por el Durazno, el señor senador por Minas; por el señor senador por Tacuarembó, el señor senador por Soriano; por el señor senador por Montevideo, el señor senador por el Salto; por el señor senador por Montevideo, por el señor senador por Salto; el señor senador por Canelones, por el señor senador por Soriano; el señor senador por Tacuarembó, por el señor senador por Minas.

Señor Presidente—Queda proclamado presidente provisorio del Honorable Senado la señor senador por Soriano, que puede pasar á ocupar su puesto.

—Ocupa la presidencia el señor senador por Soriano.

Señor Presidente—Agradezco intimamente al Honorable Senado el inmerecido honor que ha hecho recaer sobre mi persona.

Si algunos de los señores senadores quisiera proponer algo, sería ahora la oportunidad de hacerlo.

Señor Avegno—Pido la palabra.

Como el 14 es el dia designado para elegir presidente y vices de este Honorable Cuerpo, haría mocion para que fuera citado el Honorable Senado, con ese objeto, para las 10 1/2 a. m.—(Apoyados).

Señor Presidente—Está á consideracion del Honorable Senado la mocion del señor senador por Artigas.

Si no hay quien haga uso de la palabra se va á votar.

Los señores por la afirmativa sírvanse ponerse en pie.—(Afirmativa).

No siendo para más el acto, se levanta la sesion.

—Así se hizo.

Eran las 4 y 50 p. m.

DE HENRY HOUSSAYE

La princesa Matilde

La primera vez que tuve el honor de ser presentado á la princesa Matilde, fué el 30 de Mayo de 1867, en la asuitéco que ella daba cada año en esa fecha al emperador Napoleon III y á la emperatriz Eugenia.

La princesa Matilde estaba entonces en todo el esplendor de su belleza, en toda la irradiacion de su poder.

Todas las clases sociales de París, políticas, diplomáticas, aristocráticas, la rodeaban en su casa. Pero lo que daba á sus recepciones un carácter muy particular y nuevo en esa época, era la afluencia de escritores y artistas.

La última vez que me fué dado acercarme á la princesa, hace doce dias. Estaba en el lecho, ya cerrada por la muerte, guardaba como hacia más de seis meses y cada dia se agotaban sus fuerzas.

Afortunadamente, no sufría. Pero el reposo á que se veía obligada, le era particularmente penoso á ella que, á pesar de sus ochenta y tres años continuaba activa de inteligencia y de energía.

De las pocas palabras que me dijo ese dia, me sorprendieron sobre todo estas: «¡Me aburro!»

Después he visto otra vez á la princesa, esta mañana, tendida en su lecho mortuorio. Bajo el beso inmóvil de la muerte, su rostro había adquirido la serenidad. Vi en ella aun la elegie napoleónica.

La princesa Matilde era hija del rey de Westalia y de Catalina, hija del rey de Wurtemberg. Era sobrina de Napoleón I y prima hermana de Napoleón III.

Nació en Trieste en 1820. Los acontecimientos que derrumbaron el trono de Napoleon, destruyeron tambien el reinado efímero de Jerónimo.

Vuelto á ser príncipe y general francés el hermano del emperador se batió admirablemente en Waterloo, y después de una suprema derrota fue al destierro á reunirse con su noble esposa, la princesa Catalina.

A los diez y seis años la princesa Matilde era maravillosamente hermosa. Tenía los rasgos puros de una medalla griega y tez de una frescura extraordinaria. Se cuenta que le ponen al lado de la medalla una rosa de Bengala y que era imposible ver la diferencia de matiz y de brillo.

Se casó á los veinte años con un gran señor ruso, príncipe, el príncipe Demidoff de San Donato. Hasta en Rusia se consideró este matrimonio como una alianza desigual para una princesa Bonaparte.

Cuando la princesa Matilde, en San Petersburgo, fue presentada al czar Nicolás, este le dijo:

—No os perdonaré jamás este matrimonio.

Se asegura que el czar había pensado casar á la sobrina de Napoleón con su propio hijo, el czarewitch.

Por otra parte, Nicolás Perlikon de tal modo á la princesa Matilde, que cinco ó seis años después, habiendo enviudado temprano en el matrimonio, intentó hablar á la princesa á casarse y dejar el príncipe á aceptar la sucesion, cuando también una renta vitalicia anual de quince rublos.

La princesa Matilde nunca había vivido á Francia, nunca la dominaba este deseo. El primer uno que hizo de su libertad, fue instalarse en París, en 1847.

Su nombre glorioso, su belleza, su talento á la vez serio y vivo, la hicieron brillar en el primer rango de la sociedad parisiense. Tenía ya á su favor á los formidables de recordar, los artistas y los escritores.

Luis Felipe, que había proclamado á Napoleón tuvo elevado presidente de la república y después emperador.

Entre su prima y el, antes, en Italia, se delinearon vagos proyectos de union. Corrió el rumor por un instante en París, de que se pensaba de nuevo en esa matrimonio. Pero por cuenas que han permanecido desconocidas, las cosas se quedaron ahí. Napoleón III se casó con la señorita de Montijo.

La princesa Matilde que hubiera podido ser emperatriz de Rusia y emperatriz de los franceses, se quedó princesa Matilde. Y, sin encontrar como escribió Saint-Beuve, con frecuencia parecía hecha para la diadema.

La princesa—la llamaban llanamente la «princesa» como si fuera la princesa por excelencia—se formó un poco aparte. Durante los diez y ocho años del segundo imperio, fue la reina de los artistas y de los escritores.

Se instituyó protectora de todos los hombres de talento que se acercaban una pluma ó un pincel á la corona de Francia.

En su salón de la calle Courcelles, no se hablaba de política. No se hacían ni se declaraban ministerios. Pero se hacían remedios de [illegible] franceses, pedían la Academia de Francia, bibliotecarios, bajaredos en las exposiciones, caballeros y comendadores de la Legion de Honor, miembros de la Academia Francesa y de la Academia de Bellas Artes.

Es grato decir que la influencia de la princesa estaba siempre al servicio de los meritos. Podría citar ciento casos que corroborarían á los más escépticos.

La princesa Matilde gustaba de las letras, la música, la ciencia; pero sobre todo la pintura. Los pintores abanzaban la mayor parte de su protección. En dia que el jurado no había hecho caso de uno de sus protegidos, tuvo un acceso de cólera, á lo Napoleón I:

—Es pintores, después de lo que he hecho por ellos! Las condecoraciones, los encargos, las adquisiciones... y el trabajo que me he tomado en infundir el gusto por el arte al emperador y la emperatriz, en imponer la moda de la pintura y de los pintores á la sociedad... de tal modo que hoy todo el mundo tiene su pintor... Mi abogado tiene su pintor. Es Corot...»

La predileccion de la princesa por los pintores era en efecto de confraternidad. «Las lires no trabajan».

«Lilia non laborant». Pero las abejas trabajan. La princesa Matilde trabajaba con sus manos tan maravillosamente bellas.

Bordaba y pintaba. Tuvo por maestros á Eugenio Giraud y Ernesto Hebert.

Expuso con frecuencia en los salones y obtuvo medallas varias veces merecidas. El año pasado todavía á los ochenta y dos años, pintaba sobre abanicos pasos hermosos que todos los pasiosa.

Me he sido contar el primer episodio de su entrada en Francia, en 1847.

Ella pasaba por el puente de Kehl. En la orilla izquierda del Rhin, estaba de guardia un soldado con cha gacilla azul y pantalon encarnado.

—Era el primer soldado francés que veía, me dijo la princesa. Mamá detener mi silla de posta, me apeo, me acerqué al soldado y, bruscamente le besé en las dos mejillas. Después, muy satisfecha, subí otra vez al coche. Me parecía haber besado la bandera viviente.

Hija y nieta de reyes, sobrina de emperador—¿qué emperador?—aliada á casi todas las familias soberanas de Europa, era princesa por la belleza del rostro y por la belleza del alma, como lo era por el nacimiento: pero mas aun que princesa, era una Bonaparte, y mas aun que una Bonaparte, era una francesa.

Desaparece una hermosa y noble figura.

La princesa tendrá su puesto en la historia del siglo XIX. Su popularidad la perdura en el rango de las grandes princesas literatas y artistas: entre Margarita de Valois y Margarita de Francia.

INSTRUCCION PUBLICA

Sesion de la Direccion

Ayer se reunió la Direccion General de Instruccion Pública con asistencia de los señores vocales doctores Piaggio, Pereira Nuñez, Pasdiez y Vaz Ferreira. Presidió el acto el señor inspector nacional doctor don Abel J. Pérez.

Dimos en seguida un extracto de algunas de las resoluciones adoptadas.

La Comision de 1.ª Primaria de Montevideo, ha solicitado una modificacion para cambiar ideas respecto de la construccion de un edificio para el Jardín de Infantes de esta capital. Se acordó que esta cuestion discusa tenga lugar el próximo sábado, a las diez de la mañana.

—Acordó el pedido de la Comision de 1.ª Primaria de Montevideo para que se prorroguen las vacaciones de los escuelas públicas del departamento hasta el dia primero de Marzo próximo. La apertura de la matrícula se verificará el viernes de Febrero de 1904 [illegible] de que los alumnos [illegible] de Marzo.

—Se dió cuenta de una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores [illegible] Gibraltar [illegible] Marruecos [illegible] Tánger

MADRID, 11—A la una y media de la madrugada fueron pegados en Madrid los diputados republicanos que fueron decididos esta noche.

Francia

LLAMADO DE OFICIALES

PARIS, 11—La Cámara de Diputados adoptó el proyecto sobre el nuevo llamado bajo las armas de los oficiales reformados.

Estados Unidos

GRAN INCENDIO—EL CAUSA DE PAZ

NUEVA YORK, 11—Un incendio ha quedado ha destruido hoy la fábrica de algodón de Hingsford. Los daños se estiman en un millón de dollares.

WASHINGTON, 11—El Senado, en la sesión celebrada esta tarde, decidió la construcción del canal de Panamá.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 11—Publicó el señor Vicente Dalmacia.

—Se anuncia que en Marzo próximo estará llamado bajo las armas el contingente de 20 años para el servicio militar.

—Se afirma que en las reuniones de el círculo Extremo Oriente de una comisión de señor y efectiva que se organizará con los agencias del Japón y de Rusia para evitar las operaciones militares.

—La huelga de los ferrocarriles continúa, mientras que los trabajos, las tropas se reducen.

Argentina

LOS BUQUES DE LA PLATA—MANIFESTAR DE LA ARGENTINA Y EL PARTIDO REPUBLICANO—LAS ARMAS INDISPUTABLE—LA CATÓLICA OFICIALES—EL ANTIGUO PARTIDO—LA LANZA ARGENTINA EN AUSTRIA—UTILIZAR CIRIAL.

BUENOS AIRES, 11—El gobierno de la República recibió 2 mensajes de la Sociedad de Ministro de la Guerra de La Plata. En la Bolsa se hacen muchos comentarios favorables y se cambian.

Los ministros están entusiasmados.

—El doctor Gabriel Quijano ha sido nombrado del hospital de desempeñar de Río Cuarto, en que se ofrecieron al ministro los ministros del ministerio.

—Se ha dado la orden de que se reunan los ministros de la Nación.

—El Ministro de Marina, Sr. Ramos Mejía, ha dado la orden de que se reunan los ministros de la Nación.

—Se ha dado la orden de que se reunan los ministros de la Nación.

—Se ha dado la orden de que se reunan los ministros de la Nación.

—Se

Mapa de la República

POR EL

PROFESOR L. AMBRUZZI

EN VENTA

EN LA

LIBRERIA VAZQUEZ CORES

CALLE 18 DE JULIO, N.º 148

Precio: 20 centésimos

Contra la Caspa

Y para conservar el pelo fuerte y sedoso

USEN

LA TRICOFILINA

Del Dr. D. Paolo Ferko

No hay nada mejor ni más práctico y de resultado más seguro que esta Loción Ni baño de perfume delicado de aroma agradabilísima.
Prueben y se convencerán de su eficacia.
PRECIO: $ 1.00, EL FRASCO—DEPOSITO: URUGUAY 144 m
4181 26 14 v db 14-30/. FRANCISCO CAMPODONICO.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 5.153.302,53
Fondo de reserva	» 153.302,53
Fondo de prevision	» 110.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA;
DESCUENTOS de documentos de comercio
CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América
GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina
GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.
TITULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.
La Caza Central desde el 1.º de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

		ANUAL
En cuenta corriente á oro		1 %
En depósito á plazo fijo—(1 mes)	según	2 »
» » (6 meses)	cantidad	3 »
» »	mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros		3 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro, ... 9 %

Eduardo Molando, Gerente

Banco de Londres y Rio de la Plata

MONTEVIDEO, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE MENDOZA, PARANA, BAHIA BLANCA, CONCORDIA SAN FERNANDO, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAN PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	$ 3.000.000	á saber	$ 9.000.000
Idem suscrito	» 1.500.000	»	» 7.050.000
Idem realizado	» 500.000	»	» 4.230.000
Fondo de reserva	» 1.000.000	»	» 4.700.000

Sucursal en Montevideo: calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:
AFRICA, AUSTRIA, ALEMANIA, BELGICA, BRASIL, CHILE, DINAMARCA, ESCOCIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA, IRLANDA, ISLAS CANARIAS, ITALIA, PORTUGAL, PARAGUAY, PERU, RUSIA, SUECIA, SUIZA, TURQUIA.
SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PAISES DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre Depósito en cuenta corriente: Oro.

ABONA	á retirar con 30 días de aviso por cantidad convencional	1	»
»	por 3 meses fijos	2	»
»	por 6 meses fijos	3	»
COBRA: Descubierto en cuenta corriente		9	»
Descuentos convencional.			

Montevideo, Octubre 2 de 1903. C. J. NUTT LL, Gerente.
211-pm.

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

En el punto más pintoresco y sano del Departamento de la capital, en el centro del hermoso Parque en que las familias argentinas acostumbradas á veranear bajo el tupido follaje de sus bosques de eucaliptus, mimosas, acacias, pinos, tuelas, plátanos, álamos, laureles y araucarias pueden pasar el Estío.
Con un servicio permanente de por mar orden de Restaurant y Hotel; el establecimiento ofrece departamentos especiales para recien casados y familias.
La casa se encarga de cualquier clase de banquetes con servicio especial para Bautizos campestres.
Los inmensos pasos del parque son repartidos por su benéfica influencia en los niños y personas de salud débil
Completamente reorganizado por los dueños del Parque y de la Granja Gio y Hotel administrado bajo su control directo y constante, ofrece habitaciones de primer orden y un servicio esmeradísimo.

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

Almuerzo del dia	$ 0.80
Comida ó cena	» 1.00

El tranvía del hotel se encuentra en la estación Colon de la línea y salida de todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el hotel.
Para mayor comodidad de sus huéspedes, el

Gran Hotel del Parque

Las tarjetas que permiten almorzar por su cuenta en varios Hoteles de la capital.
4181 al 31.

SENSACIONALES LIQUIDACIONES

OFRECE LA

Tienda "El Ser"

NANSU, tela especial para novia, piezas de 20 yardas, muy solicitado, de $ 30 á $ 2.10 pz.
SOBERBIA MUSELINA encordonada, de última novedad en los colores Cielo, Rosada, Blanca, Lila Rosa, Negro etc. de 0.32 á 0.16 metro.
ZEPHIR riquísimo, colores firme garantido lo que en todas partes se vende á 0.12 á 0.8 el metro.
OLARIN 130 c/m de ancho, Blanco, Negro, Reina, Cielo, Verde luz etc, de 0.38 á 0.20 el metro.
GENERO PARA VESTIDO 1 metro de ancho, formando cuadros, en los colores Pumé, Rosa, Cielo, Marino, Lila y Negro, se liquida á 0.20 cts. metro (precio nunca visto).
PAPEL INGLES PARA CARTA, caja de 25 sobres y 25 hojas, surtido de colores, artículo finísimo que se vende á $ 1.00 á 0.45 la caja.

Calle Mercedes, 117; esquina Arapey

Teléfono: la Uruguaya 1364

1244 av 28 pm **Vicente E. Sciarra.**

LO MAS ESCASO Y QUE MAS SE USA

Siempre se encuentra en la

Tienda Mendez

CINTA LIBERTY NUM. 80 á sea 13 centímetros de ancho, para seda, colores Blanca, Rosa, Celeste, Negra, Punzó, Beige, Canario, Granate, Lila y Blue á $ 0.36 el metro.
LA MISMA CINTA mejor calidad, igual ancho y colores á $ 0.50 el metro
GUANTES DE MEDIA MANO, de un botón, dos botones á $ 0.36 el par.
BRINILLA BLANCA para ropa interior á cañutillos etc., ocho dibujos distintos á $ 0.05 el metro.
ARTICULOS CONOCIDOS RECIBIDOS OTRA VEZ.
MEDIAS NEGRAS CALADAS DE ALGODON, franceses, todas medidas, garantida calidad excepcional á $ 0.35 el par.
1500 PIEZAS CINTA ANGOSTA DE RASO de ambos lados, pieza de 750 metros colores Rosa, Celeste, Blanca, Crema, Punzó, Amarilla, Lila, Granate, Verde luz y oro á 1 real la pieza.

Soriano esq. Arapey

Estancia "Martin Chico"

PROPIEDAD DE DON DIEGO W. BELL

Carmelo (Departamento de Colonia).
Siempre hay disponible

Toros «Durham» de Pedigree	
» »	Puros por cruza
» »	Mestizos
» «Hereford» de Pedigree	
» »	Puros por cruza
» »	Mestizos

Padrillos Clydesdale
Potros de tiro pesado y liviano

Para tratar dirigirse al gerente del establecimiento
1461 jn24 pm.

Visitacion G. de Rivas

PROFESORA DE CORTE

Maldonado, 127

LECCIONES A DOMICILIO

CLASES ESPECIALES PARA COLEGIOS

1693 act 10 pm.

Talleres Tipográficos y Litográficos

LA RAZON

A cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ

Calle Cámaras, 54

Impresiones de lujo, Periódicos, Facturas, Folletos, Tarjetas, Rótulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de banco, Letras de cambio, Planos, Músicas, Conformes, Memorandums, Etiquetas, Cromos, Participaciones de enlace, etc.

PRECIOS MODICOS

TELÉFONOS: LAS DOS COMPAÑIAS

Cuando llegues á la edad crítica en que tan comunes son las molestias del Utero acompañado de mil males, es de absoluta necesidad que uses la "Salude de la Mujer". Para esos casos es un remedio milagroso.
4186 ctbre 30 v abl 19

Alhajas para regalos!

La joyería y relojería de José B. Zerbino, Sarandí 391, ha recibido: relojes de oro para señoras de 5.50, 7.00, 8.00, 9.00, etc. y con diamantes de 10.00, 12.00, 12.50 hasta 180.00. Medallones con brillantes y diamantes cart nouveau de 5.10, 5.00 hasta 60.00 Gemelos con diamantes y brillantes cincela dos 5.80 hasta 25.00. Tarjeteros para señoras y señoritas estilo modernista de 2.50 á 12.00. Rosetas de oro 0.40, 0.70, 1.00 á 3.00; id con diamantes y brillantes 2.50 á 40.00. Anillos con brillantes y diamantes cincelados 2.50, 2.90, 3.50 hasta 270.00 Prendedores de plata modernistas, de 0.35 0.60, 0.70, 0.80 hasta 4.00. Carteras y tarjeteros para hombres de 5.00, 6.00, 7.00 hasta 14.00 y 18.00. Prendedores con brillantes y diamantes de 4.50 á 230.00. Relojes de oro, plata y acero de la gran fábrica de Girard-Perregaux. Aldieres con diamantes y brillantes 2.70 á 80.00. Además la pieza, tornillas, pulseras, collares, cadenas para hombres y señoras, juegos de escritorio, alfileres, palmaorias, floreros, etc. etc. — Precio fijo. La casa garantiza sus artículos bajo tarjeta.—Sa[illegible]

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1862

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000	
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000	
Fondo de reserva	» 325.306	» 1.527.500	

Montevideo—ZABALA 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y también sobre los pueblos de Italia y España.
Interesa á regir desde el 1.º de Setiembre hasta nuevo aviso:
Por depósito en cuenta corriente . . . . . mil
Idem á 7 días de aviso . . . . . 1 % anual
Idem á 30 idem . . . . . 3 % »
Idem á 60 idem . . . . . 4 % »
Idem á 3 meses fijos . . . . . 5 % »
Idem á 6 idem . . . . . 4 % »
Por depósito en Caja de Ahorros con libreta . . . . . 3 % »

Molinos á viento

Todos de acero galvanizado

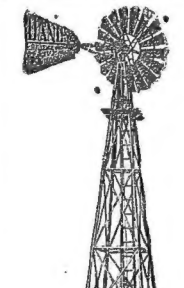

Nadie puede colocar molinos en mejores condiciones que nosotros.
Pidanos precios y se convencerá.
Gran surtido de depósitos para agua.

Hacemos de acero galvanizado.
Estas bamacas son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa.
Se pueden hamacar hasta cuatro personas. Son una verdadera novedad.

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Agraciada, Nueva York y Yí

2803 oc

TARIFA

DE LOS

MENSAJEROS "OLIVEIRA"

PRIMERA EMPRESA QUE ESTABLECIÓ EL SERVICIO DE MENSAJEROS EN EL PAÍS

Por mensajes á cualquier punto de la ciudad vieja y nueva, con contestacion . . . . . $ 0.12
El radio debe comprenderse: El Hospital Italiano por el Este y la Estacion del tranvía del Paso del Molino, por el Norte, Paso del Molino, Puente de las Durazno, Atahualpa, Millán, Suares, Larrañaga, Goes, Union, Punta Carretas, Pocitos y Buceo $ 0.20
Artigas y Maroñas . . . . . » 0.30
Colon, Peñarol, La Paz, Toledo, Manga y Sayago . . . . . » 0.40
Para la sucursal de la Aguada regirá la siguiente tarifa:
Del Paso del Molino hasta la Plaza de Flores . . . . . $ 0.10
Del Paso del Molino al centro . . » 0.20
Estos precios son de mensajeros en bicicleta.
Después una á pió á mayor distancia de 15 cuadras, los socios de tranvía correrán por cuenta del interesado.

Al pedir el mensajero por teléfono dé con exactitud calle y número.

La Empresa quedará agradecida á todo cliente que avise cualquier irregularidad del mensajero.

Páguese al recibir la contestacion.

NOTA—La empresa cuenta con aparatos especiales para llevar toda clase de encomiendas sin que por esto aumente el precio del mensaje. El peso que puede llevar cada mensajero no excederá de 5 kilos. El mínimum de tiempo á retener un mensajero, es de 10 minutos. Si el remitente no quiere que se exija recibo deberá firmarlo él.
Horas de oficina: De 7 a. m. á 10 p. m.

Banco Italiano del Uruguay

32° DIVIDENDO

Se avisa á los señores Accionistas que desde el 1.º de Febrero p. v. se paga el dividendo correspondiente al segundo semestre de 1903.
Montevideo, Enero 29 de 1904.
116 fb Lo y fb 18

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósito á plazo fijo	Convencional
Por descuentos	»

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra al Banco, no se abona interés.

Prevencion

MENSAJEROS OLIVEIRA

Pongo en conocimiento del público que he resuelto prohibir terminantemente á mi personal de mensajeros recibir mensajes en la vía pública sin tener el consentimiento de la Empresa.
Esto lo hago para evitar demoras y poder regularizar debidamente el servicio.
OSCAR D'OLIVEIRA.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

188—Calle Cámaras—188

ESQUINA BUENOS AIRES

Ferrocarril Central del Uruguay

Se avisa al público que desde mañana y hasta nuevo aviso la Empresa no hará cortar los trenes de acuerdo con el itinerario vigente, viéndose obligado á reducirlos considerablemente.
Por más detalles ocurran á la Superintendencia del Tráfico ó á los jefes de Estacion.
Montevideo, Febrero 1.º de 1904.
Frank Hudson, administrador general.
193 fb Lo y . .

Avisos marítimos

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Cía)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

Reina María Cristina

Saldrá el 2 de Marzo de 1904
Con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.
CALLE 25 DE MAYO 215, ESQUINA ZABALA
Flota de la Compañía

COMPAÑIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

LINEA FLUVIAL

VAPOR BRASILEIRO

DESTERRO

Saldrá el 11 de febrero . . . para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.

VAPOR BRASILEIRO

DIAMANTINO

Saldrá el 10 de Marzo á las 5 p. m. para Buenos Aires, Rosario, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.
Por pasajes, cargas, encomiendas y vapores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 189.
Agente: GERALDO SILVEIRA.
pm.

SOCIETE GENERALE

— DE —

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

POITOU

Comandante....

Saldrá el... de Febrero para Santos, Rio Janeiro, Málaga, Marsella y Barcelona.

ALGERIE

Comandante: RAVEL

Saldrá el... de Febrero para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil).
LINEA DE LA AMERICA DEL SUD
«Algerie», 4.300 toneladas y 3 100 caballos; «France», 4.268 id. y 2.500 id; «Italie», 4.193 id y 2.600 id; «Bretagne», 4.141 id y 3.800 id; «Provence» 4 075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id, «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1 200 id
En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa ganarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.
Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms. 78 á y 78 a.
Devoto, Sauter y Cía.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

CORDILLERE

Comandante: RICHARD

Saldrá el 23 de Febrero de 1904 para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Lisboa, Vigo y Burdeos.
La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 ojo y de 20 ojo en los pasajes de cámara de 1.ª clase. La categoría y la clase 2.ª categoría. En clase intermediaria rebaja de 10 ojo
Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara ganarán de una rebaja de 11 por ciento y de 10 por ciento en clase intermediaria.
Precios de los pasajes simples para Burdeos: 1.ª en primera categoría, $ 186.50; 1.ª en segunda categoría, $ 130.55; clase intermediaria, $ 71.00; tercera clase, $ 33.57.
Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir en la agencia, calle Cerrito 169.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubattino

Para Barcelona, Genova y Napoles.

SIRIO

Comandante PIZZARELLO
Sale el 17 de Febrero de 1904

Para Barcelona, Genova y Napoles.

UMBRIA

Comandante BARABINO
Sale el 2 de Marzo de 1904.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Genova y Napoles

Duchessa di Genova

Comandante OLIVARI
Saldrá el 9 de Marzo de 1904

Para Barcelona, Genova y Napoles.

Duca di Galliera

Comandante [illegible]
Sale el 23 de Marzo de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ó otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.
PIEDRAS 194. Agente General, ANTONIO PLAGGIO. 58-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA
VICTORIA
(A DOS HELICES)
Capitan: J. RICHARDS
Saldrá el 20 de Febrero de 1904
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PANAMA
(A DOS HÉLICES)
Capitan: W. STYER
Saldrá el 6 de Marzo de 1904
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFCO
ORISSA
A dos hélices
Capitan: A. J. COOPER
Saldrá el 13 de Febrero de 1904
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORUBA
Capitan: F. E. KITE
Saldrá el 28 de Febrero de 1904
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co's, «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.
Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co: ó The Pacific Steam Navigation Co.
Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.
Se expide boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.
Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones núm. 112	Reconquista 80	San Lorenzo núm. 1180

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 202 ab pm

---

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangalla

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

HOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.
Línea del Uruguay con los vapores:

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.
El Paraguay sale los jueves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.
Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Colondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 1351-pm.

Oficiales

Secretaría del Ministerio de Fomento

FARO DEL CERRO

LLAMADO A PROPUESTAS

Llámase á propuestas para la provision y montaje de un aparato luminoso destinado al «Faro del Cerro de Montevideo».
A las propuestas se acompañarán los dibujos en escala métrica, del aparato luminoso y una memoria descriptiva del mismo, con indicacion especial de la casa de donde procede.
Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, á la Secretaría del Ministerio de Fomento, el día sábado 19 de Marzo, á las 4 p. m.
Los proponentes podrán consultar en dicha Secretaría el pliego de condiciones y el plano de la torre [illegible]
La administracion se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente, así como el de rechazarlas todas.
Montevideo, Diciembre 12 de 1903.
Alfonso Pacheco, oficial mayor.
3940 fb 13 y mz 19

LLAMADO A PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN FARO EN LA ISLA DE LOBOS

Llámase á propuestas para la construccion de un Faro en la Isla de Lobos.
Se presentarán dos propuestas separadas que comprenderán: la 1.ª, construccion de la torre y anexos; la 2.ª, la provision y montaje de los aparatos luminosos.
Fíjase el día sábado 19 de Marzo, para la presentacion y apertura, á las 2 y 1/2, en la Secretaría del Ministerio de Fomento. En garantía de seriedad de sus propuestas presentarán los postores para la construccion de la torre un certificado de depósito en un Banco por la suma de 500 pesos á la orden del Ministerio; y será por 1000 pesos para los postores del aparato luminoso. El depósito podrá hacerse también en títulos de Deuda Pública que gocen interés.
El postor que se retirase antes de la resolucion definitiva, perderá el depósito.
A la propuesta de los aparatos luminosos se acompañará los dibujos, en escala métrica, de dichos [illegible] y una memoria descriptiva de los mismos con indicacion especial de la casa de donde proceden.
Los proponentes podrán consultar en la Secretaría de Fomento, el «Pliego de Condiciones» y demás antecedentes de esta licitacion.
La administracion se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente, así como el de rechazarlas todas.
Montevideo, Diciembre 12 de 1903.
Alfonso Pacheco, oficial mayor.
3940 fb 13 y mz 19

RICARDO SIENRA

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon núm. 87

EL VIERNES 12 de Febrero, á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías, por orden de varias casas importadoras.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido de calcetines y medias. 229 fb 13.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina avisa á los concesionarios de privilegios abajo nombrados ó á sus representantes, que cumpliendo con los artículos 32, 33, 30 y 37 de la ley de privilegios sobre planteamiento de industrias, deberán justificar en forma dicho planteamiento en el término de treinta días de la fecha, pasados los cuales se procederá como corresponda.
206—Antonio J. Triay y A. Vegh, de Montevideo, membrilla medalla para enseñar de pasajeros y fallebas de persianas y ventanas.
207—Claude Boucher, Aime de Cognac, transferido á G. Journell Rigolleau de Buenos Aires, máquina para fabricarlos de botellas y otros artículos sin emplear obreros especiales.
208—Carl Emil Richter, de Dresden, Alemania, método de tratar sangre para la producción de un abono.
Montevideo, 26 de Enero de 1904.
Ricardo Sanchez, director.
Luis Duprard, inspector.
165 ero 28 v fb 13

Estado Mayor General del Ejército

Por el presente se llama y emplaza para que en el término de quince días se presenten á recibir órdenes á este Estado Mayor General del Ejército los señores Jefes y oficiales siguientes:
Teniente coronel don Lino Cabrera; id graduado don Enrique Yarza; sargento mayor don Segundo Carrasco; id don Galino Vidal; id don Cirilo Leyes; id don Tomás Triaca; id don Manuel Trasi; teniente 1.º don Benito Ayala; id don Alberto Benítez; id don Nicolás Bottaro; id don Hilario Núñez y Núñez; id 2.º don Fernando Borda; id don José M. Olarla; id don Eduardo Leoni; id don Antonio Pérez; alférez don Demetrio Eransquin; id don Carlos Vidiliar; id don Pedro Isuardi; id don Mariano Bazó; porta don Fernando Jeanlé; guardia marina don Julio J. Jeanlé.
Montevideo, Enero 30 de 1904.
186 ero 31 v ero 15 S. Bazzano.

Oficina de Patentes de Invencion. Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina avisa al público que no ha incluído presentado los señores que trabajo se designan á justificar el planteamiento de la industria en los privilegios que les fueron concedidos por el Superior Gobierno y vencido actualmente el plazo concedido por el mismo respectivo se declaran con fecha de hoy caducados los siguientes privilegios:
202—Egidio Marelli, del Salto Oriental, máquina estiradora de alambre, señor Marelli.
205—George Westinghouse, de Pittsburg (Pensilvania), mejoras relativas á la produccion y utilizacion de gas.
Montevideo, 26 de Enero de 1904.
Ricardo Sanchez, director.
Luis Duprard, inspector.
161 ero 28 v fb 13

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado la Sociedad Tipográfica extraer del sepulcro núm. 42 del Cementerio del Buceo, propiedad de la expresada sociedad, los restos de José Bautista Molina, José Liberato, Juan Mendoza, Juan Sanguinetti, José de Torres, María C. Goudall, José Goudall, Eroilia Chosa, Josefa Eloregui, María A. Elbagnini, Juana Mendoz, Francisco F. y Raúl Dorotea Schwensen, Eduardo Genelli, Esteban Fontana, Emilio Berceto, Francisco Montero, José Reynaud, Pedro Cores, Juan R. Iglesias, Gabriel Reyes, Simón Lalas Sandalina, Francisca Furriol de Reyes y los de un párvulo hijo de Francisca Furriol de Reyes, se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Enero 18 de 1904.
72 ero 19 v ab 19 La Direccion.

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los señores interesados, que por disposicion del Consejo de Instruccion Secundaria y Superior, se han declarado en suspenso, desde el 1.º de Enero del corriente año, los títulos expedidos para la inscripcion de los aspirantes en los cursos á que se ha autorizado para ejercer la direccion en propiedad de las clínicas de Fisiología de Francés y de Latín y Castellano.
Montevideo, Febrero 9 de 1904.
Azarola, secretario general.
222 fb 11 v fb 21

Direccion G. de Impuestos Directos

SECCION VINOS

Se avisa á los señores importadores, vitícultores, bodegueros, comerciantes, detallistas de vinos y demás inscriptos hasta la fecha, de acuerdo con la ley de 17 de Julio último, que deben pasar por esta oficina, calle Treinta y Tres núm. 114, desde el 2 del corriente á registrar sus firmas y manifestar del certificado de inscripción á que se refiere el inciso 2.º, del artículo 27 del decreto reglamentario de la ley citada.
Montevideo, Febrero 4 de 1904.
201 fb 5 v fb 14. La Direccion.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado el señor Juan B. Sativa, propietario del nicho núm. 1321 del primer cuerpo del Cementerio Central, traer del nicho de la referencia los restos de Rosa C. de Palmer, siete adultos y lo de un párvulo que no se han podido clasificar por estar sin chapas, se previene á los interesados que tienen 90 días para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo—Diciembre 2 de 1903.—La Direccion.
2846 db 3 v mzo 3

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la sub recepteria del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.
Montevideo, 16 de Diciembre de 1903.
1447 db 17 v mzo 17 La Direccion.

Judiciales

CONVOCATORIA — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de don Agustin Fuentes, para la junta general que se celebrará en este Juzgado el día 19 del corriente, á las dos y media de la tarde, con el [illegible] de tomar en consideracion las quitas y esperas solicitadas por el deudor. Se previene que los acreedores deberán ocurrir con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Febrero 1.º de 1904.—Pedro Moreno, secretario. 193 fb 1.º v fb 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Clementina Pietracaprina de Nariano, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 28 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 185 fb 3 v fb 13

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adelina ó Delina Weber de Tenré, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.º de 1904. — Pedro Moreno, actuario. 189 fb 4 v mz 4

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel Urruzia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 215 fb 9 v fb 24

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Faustino Pereira, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Enero 29 de 1904. — Julio de Freitas, Escribano Público. 113 ero 21 v fb 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Goyeneche y de don Pedro Goyeneche (hijo), citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Enero 30 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 189 fb 2 v mz 10

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Cupella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ildefonso Borches, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Febrero 10, de 1904.—Juan P. Maeso, escribano público. 197 fro 1.º v mzo 1.º

EDICTO —